



La seguridad es de todos

Mindefensa

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDO**  
13 DIC 2019 2f  
FIRMA: 45065  
HORA: 4:22

No. OFI19-112843 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019 15:39

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria General Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Discusión proyecto de Ley 231 de 2019

Respetada Doctora Grajales:

De manera atenta, y con fundamento en la información suministrada por el Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales – Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación<sup>1</sup> y el Comando General de las Fuerzas Militares – Jefatura del Estado Mayor Conjunto<sup>2</sup> Dirección General de la Policía Nacional, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

- Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Cuáles soluciones presenta el proyecto de ley con relación al mejoramiento de la seguridad en los territorios fronterizos?**

Teniendo claro que el objetivo de la ley es “Fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y áreas no municipalizadas fronterizas colombianas con el fin de propiciar bajo un esquema de plena articulación, tanto el aprovechamiento de sus potencialidades como el fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones públicas, privadas y comunitarias”, el Ministerio de Defensa Nacional considera que esta iniciativa contribuye de forma estructural y positiva al mejoramiento de la seguridad fronteriza al proponer un marco que permite el fortalecimiento institucional, el control de pasos fronterizos y la construcción de infraestructura física para zonas primarias aduaneras. Estos aspectos permiten un control más integral por parte de las instituciones nacionales con competencias o responsabilidades en el control fronterizo, mejorando su articulación y el trabajo interinstitucional coordinado.

<sup>1</sup> Fuente: MEMO2019-15797 MDN-DVPAIDRIC 10/12/2019

<sup>2</sup> Fuente: 0119009365002/MDN-CGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE 12/12/2019

Carrera 54 No. 26-25 CAN

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA  
Nombre: *Jain P*  
Fecha: *16-12-19* Hora: *12:00 P.M.*  
Radicado: *409*



Identificador : DunL C2kh S7FN 8Rvu IX81 O/jJ jco=  
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



Identificador : DunL C2Kh S7FN 8Rvu IX81 OjU jco=  
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

**2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de seguridad y defensa, teniendo en cuenta los grupos irregulares que se encuentran en los territorios fronterizos?**

Como ya se mencionó en el punto anterior, el objetivo del proyecto es el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, departamentos y municipios fronterizos, con el fin lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera, fomentando la equidad con relación al resto del país, la integración con los países vecinos y el ejercicio efectivo de la soberanía.

**3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de ley?**

Teniendo en cuenta que no se trata de un proyecto sobre seguridad y defensa nacional, el articulado no asigna tareas específicas al Ministerio de Defensa, y en tal sentido, no se le atribuyen responsabilidades a esta Cartera Ministerial.

**4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?**

Los territorios fronterizos de Colombia cuentan con innegables potencialidades identificadas entorno a la riqueza en recursos ambientales, la enorme biodiversidad, el potencial minero-energético, el acceso fluvial-marítimo, las posibilidades de desarrollo agropecuario y su privilegiada ubicación geoestratégica. No obstante estas potencialidades, los departamentos y municipios fronterizos del país, enfrentan rezagos en áreas como acceso a salud, déficit en vivienda, cobertura y calidad de la educación, la justicia, el agua potable, saneamiento básico y el acceso a energía eléctrica.

Asimismo, hay deficiencias en la infraestructura, el mercado laboral, debilidad en la capacidad productiva y retos en los ámbitos de la defensa, la lucha contra el crimen organizado transnacional y la seguridad ciudadana. Tal y como se plantea en el documento CONPES 3805, el problema central que afecta las fronteras es el del rezago en el desarrollo y las brechas en los indicadores que presentan los departamentos y municipios de frontera, siendo este hecho aún más problemático si se tiene en cuenta que está desaprovechando la ventaja comparativa de estos territorios al ser los nodos de interconexión de procesos de intercambios económicos, sociales o culturales.



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



Identificador : DunL C2kh S7FN 8Rvu tX81 O/jJ joo=  
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

En dicho marco de política, el Sector Defensa reconoce que las fronteras son un componente fundamental de su Política de Defensa y Seguridad, para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, siendo de la mayor importancia articular estas importantes zonas del país con el resto del territorio, acompañando el proceso de una intervención interinstitucional, integral y sostenible del Estado con todos sus componentes.

Para el sector defensa, las zonas de frontera son fundamentales para garantizar un desarrollo armónico de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países vecinos, siendo prioritario trabajar con ellos de forma coordinada en el desarrollo de operaciones, fortaleciendo los canales de comunicación y la promoviendo medidas para fomentar la confianza.

Es de la mayor importancia, el intercambio de información, de experiencias y de acciones para desarrollar en la frontera con países vecinos, para el mejoramiento de la efectividad en la lucha contra los Grupos Armados Organizados (GAO) - Grupos de la Delincuencia Organizada (GDO), así como para mejorar las condiciones y percepciones de seguridad de la ciudadanía frente a los delitos de mayor impactos en esas zonas del país.

Las fronteras son lugares donde estos grupos dan cuerpo a diversas economías ilegales como: el narcotráfico, la explotación ilícita de minerales, la extorsión, el secuestro, el contrabando, el lavado de activos, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el tráfico ilegal de armas y diferentes delitos ambientales, por esta razón, el sector ha reconocido la importancia de trabajar a través de la Policía Nacional y las autoridades territoriales para reducir el impacto de los delitos de mayor afectación en las zonas fronterizas, tales como el hurto en sus diversas modalidades y el homicidio.

Conscientes de estas situaciones, el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha trabajado para incrementar sus esfuerzos para diseñar e implementar estrategias, planes, programas y otros tipos de acciones, que han permitido contrarrestar las diferentes problemáticas que afectan las zonas fronterizas en el ámbito de la seguridad y la defensa y apoyar los esfuerzos realizados por otros sectores. Aunque es claro que se han alcanzado valiosos resultados, también es indiscutible que se requiere de importantes esfuerzos adicionales de mediano - largo plazo para lograr una transformación estructural y sostenible de las fronteras en general y de las condiciones de defensa, seguridad pública y seguridad ciudadana, en particular.

Carrera 54 No. 26-25 CAN

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



Identificador : DunL C2kt S7FN 8Rvu tX81 OjJ Jco=  
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

Por lo anterior, el Ministerio de Defensa nacional considera conveniente esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por : OSCAR ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ

Secretario de Gabinete

Revisó: William Mauricio Ochoa Canoño - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos  
Elaboró: Carolina Ramos - Grupo Asuntos Legislativos  
EXT 19-1.00903

Carrera 54 No. 26-25 CAN

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo